

ECO DE Alicantante

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 363.

Miércoles 9 Junio 1869.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 65.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 4 de Junio de 1869.

Se abrió á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. *Presidente*: Tiene la palabra el señor Lasala para dirigir una pregunta al gobierno.
El Sr. *Lasala*: Desde ayer circulan por la capital graves noticias sobre sucesos ocurridos en la isla de Cuba.

Yo deseo que si el poder ejecutivo no tiene inconveniente nos diga lo que haya de cierto en las noticias publicadas por la prensa relativas á Cuba.

El Sr. *Presidente*: El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El señor ministro interino de Ultramar: La mejor manera de contestar al Sr. Lasala, y para conocimiento de las Cortes, será leer los párrafos que el gobierno ha recibido ayer del señor general Dulce y del general Espinar. Dicen así:

«Comision de jefes y oficiales en representación de los voluntarios pidiendo que resigne el mando en el general seguridad cabo. Lo he resignado; que venga pronto el Caballero de Rodas. Saldré de aquí pasado mañana.—Domingo Dulce.—2 de junio.»

«Me he hecho cargo del mando militar y político de esta isla. Es urgente la llegada del general propietario.—Espinar.—2 de junio.»

Como pueden comprender los señores diputados, el general Dulce tuvo por conveniente acceder á la petición de los voluntarios y resignar el mando en manos del general Espinar. La brevedad que tienen los telégrafos impide el saber las causas de este acontecimiento. El gobierno, que tenía y tiene una gran confianza en las relevantes cualidades del general Dulce, conoce también el patriotismo de los voluntarios que allí existen. Por consiguiente, cree el gobierno que notándose conocimiento de las causas de lo ocurrido allí, el patriotismo de los señores diputados (y á la vez el patriotismo de los señores voluntarios) comprenderá que lo dicho es bastante por ahora hasta que se conozcan los sucesos, y entonces se satisfarán los deseos naturales del Sr. Lasala, así como los de la Asamblea.

Leida la proposición de ley declarando los cementerios establecimientos puramente civiles y locales, la apoyó el Sr. Romero Giron.
Después de rectificar brevemente los señores Romero Giron y ministro de la Gobernación, se leyó nuevamente la proposición y fué tomada en consideración.
El Sr. *Presidente*: El Sr. Salazar y Mazarredo, tiene la palabra para dirigir una pregunta al Poder Ejecutivo.
El Sr. *Salazar y Mazarredo*: Deseo hacer una pregunta al Sr. presidente del Poder ejecutivo.
El Sr. ministro de Marina ha apelado al patriotismo de los señores diputados con motivo de la pregunta que ha dirigido el señor Lasala; y yo, abundando en esos mismos sentimientos, deseo aclarar los sucesos de Cuba para quitarles una gran parte de su gravedad.

La opinion pública está preocupada porque cree que lo ocurrido con el general Dulce es exactamente igual á lo que aconteció con algunos de los representantes de España en nuestras antiguas posesiones de América, y la verdad es que hay grandísima diferencia.
Ahora bien, yo he visto en la *Gaceta* del 29 de mayo el nombramiento del general Caballero de Rodas para el mando superior de la isla de Cuba, después de haber sido aceptada la dimision del cargo de capitán general de aquella isla al marqués de Castellforte.

Los sucesos han tenido lugar el dia 2 de junio; y habiéndose comunicado por telégrafo á la capital de las Antillas la aceptación de la dimision del general Dulce, resulta que el dia en que las contingencias tuvieron lugar se sabía en la Habana que el capitán general de la isla no lo era ya en propiedad el señor Dulce.

Resulta por lo tanto que la manifestacion ha tenido por objeto obligarle á que resigne el mando de aquellas islas en su sucesor goárquico, en el general segundo cabo, antes de que llegara el general Caballero de Rodas.

Pregunto, pues, al gobierno si el 2 de junio eran conocidos en la Habana los decretos publicados en la *Gaceta* del 29 de mayo.

El Sr. presidente del Poder ejecutivo: En efecto, señores diputados, en la Habana se conocía el dia 2 el nombramiento del general Caballero de Rodas para aquella isla; pero este nombramiento se había hecho porque el general Dulce había dimitido por telégrafo, rogando al gobierno que se hiciera la designacion de sucesor al instante y se publicara en la *Gaceta*. De manera que el nombramiento del general Caballero de Rodas obedece á indicaciones patrióticas, nobles y leales, como siempre, del general Dulce.

El gobierno, al designar al general Caballero de Rodas, ha tenido en cuenta el gran concepto, la gran consideracion que goza en el ejército y el pueblo leal de la isla de Cu-

ba. El general Dulce se ha congratulado mucho de la eleccion; y en efecto, como ha dicho muy bien el Sr. Salazar y Mazarredo, la cuestion pierde una parte de su gravedad en el mero hecho de conocerse en la Habana que el general Dulce estaba relevado.

Y ya que estoy de pie, y tratándose de un compañero, de un amigo, de un gran ciudadano, de un valeroso soldado, no puedo menos de rendir el tributo de respeto y consideracion que merece ese amigo.

El general Dulce, falto de salud, con grandes intereses que cuidar, con atenciones importantes en la Peninsula, obediendo las órdenes del gobierno provisional, lleno de patriotismo y abnegacion, y haciendo un inmenso sacrificio, tan inmenso que conozco pocos que le hubieran hecho, y yo en su caso quizá no me hubiera decidido á hacerle; en estas condiciones, señores, fué á encargarse de aquel difícil mando, y en él ha llevado á cabo cuantos esfuerzos han sido precisos para vencer las grandes dificultades que se presentaban en la isla de Cuba.

Aquellos esfuerzos han dado grandes resultados, el gobierno está altamente satisfecho de su administracion; pero la exajeracion, la exaltacion de unos y de otros, la saña y la exacerbacion de las pasiones, ha dado lugar seguramente á los acontecimientos de que hemos tenido noticia ayer.

El gobierno está sin embargo tranquilo; el gobierno espera que los esfuerzos del ejército, que el españolismo nunca desmentido de los habitantes de la isla de Cuba, que el carácter firme, digno y hábil, permitaseme esta palabra, de la primera autoridad nombrada, ocurrirán á las grandes dificultades que allí tenemos, y la patria salvará esa rica provincia, salvándose tambien nuestra dignidad, empeñada en que Cuba siga siendo española.

Leida que fué la proposición de ley relativa á la revision de las Ordenanzas militares, la apoyó el Sr. Pierrad.

Se leyó la proposición, y puesta á votacion, se pidió que esta fuera nominal; y verificada así, resultó desahogada por 127 votos contra 46.

El Sr. *Secretario* (Carrañal): Se va á dar cuenta de una proposición que se ha presentado en la mesa. Dice así:
«Pedimos á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente:

Proposición.

«Las Cortes Constituyentes acuerdan un voto de gracias á los individuos que han formado la comision de Constitucion por el acertado desempeño de su cometido.»

«Palacio de las Cortes Constituyentes 4 de junio de 1869.—Luis Rodriguez Seoane.—Luis Alcalá Zamora.—Salvador Damato.—Vicente Rodriguez.—Tomás Mosquera.—Rodrigo Gonzalez Alegre.—Tomás Caplepon.»

En su apoyo dijo:
El Sr. *Rodriguez Seoane*: Desprovisto de todas las dotes oratorias, y no habiendo aprobado los artículos que la Constitucion comprende, no debiera ser yo el llamado á sustentar esta proposición; pero circunstancias poderosas me obligan á sobreponerme á todas estas consideraciones, y á levantarme á proclamar la importancia y el valor del Código fundamental á cuyo pie aparecen inscritas las firmas de casi todos los diputados de la Cámara. La conclusion de esta obra marca uno de los términos mas gloriosos de nuestra tarea parlamentaria: el de constituirnos, dando un Código que por todos será en adelante respetado.

La influencia que ha de tener este Código en los destinos de España puede fácilmente apreciarse por los principios que en él se consignan y por las leyes orgánicas que le han de completar. El Jurado, el Municipio, la provincia quedan garantidos, y los poderes todos discretados y definidos en términos de que no se dé nunca el caso de cubrir, como se hacía en Roma, con un velo la estatua de la ley.

Creo que en estos momentos debo limitarme á manifestar que tanto la mayoría de esta Cámara como la comision de Constitucion son acreedores á un tributo de gratitud, como en su dia es indudable que consignará la historia en su fallo recto é imparcial. En su virtud me atrevo á suplicar á la Cámara se sirva tomar en consideracion esta proposición.

El señor presidente del Poder ejecutivo: Señores diputados, el gobierno participa de la misma opinion que tan elocuentemente ha manifestado aqui el Sr. Rodriguez Seoane, si, se adhiera íntima y lealmente al voto de gracias que S. S. propone de las Cortes, y que tan merecido es, á la comision dignísima que ha presentado el proyecto constitucional.

Pocas ocasiones, señores, habrá en que con mas merecimientos deba manifestarse la gratitud de la patria; pocas ocasiones en que los varones mas insignes de un país hayan hecho un esfuerzo mas supremo de patriotismo, constancia y amor á las instituciones; pocas ocasiones y pocos ejemplos mas grandes de abnegacion. No solo merecen esos señores un voto de gracias, no solo merecen un tributo de consideracion de nuestra parte, sino que hay una cosa mayor, y es que su conducta debe servirnos á

todos de ejemplo, de modelo; ejemplo y modelo que debemos seguir siempre para dejar aqui nuestras diferencias y marchar decididos y resueltos á consumir la obra grande que la patria nos ha confiado, á hacer las leyes orgánicas, á votar los presupuestos, y á hacer, en fin, cuanto tendremos que hacer para coronar el magnifico edificio que la suerte ha puesto en nuestras manos. Digo, pues, de acuerdo con el gobierno, que estamos conformes con la proposicion que el Sr. Rodriguez Seoane y otros señores diputados han presentado á la Cámara.

El Sr. *Olivera*: La comision de Constitucion da gracias á los autores de esta proposición, y muy particularmente al Sr. Rodriguez y Seoane y al señor presidente del Poder ejecutivo. Causa empacho, señores, mirabanzas tantinmencidas, sobre todo en lo que referirse pueda al que en este momento tiene la honra de dirigirse á la Cámara. Escasa ha sido la parte que me ha cabido en esta obra; pero aún reconociendo á los demás individuos de la comision dignos de esta recompensa, ejemplo el encargo de manifestar en su nombre que no se creen acreedores á ella. La comision no ha hecho mas que ser el eco de las ideas y de las aspiraciones de la Cámara, y debiera por el contrario dar gracias á los señores diputados por haber aceptado su proyecto mejorándole con sus enmiendas. Por lo mismo no puede menos de rogar á las Cortes no tomen en consideracion esta proposición: se lo rogamos encarecidamente. Si algun mérito hemos tenido, recompensados estamos con el apoyo que hemos hallado en la Asamblea y con los elogios exagerados que nos acaba de tributar el señor Presidente del Poder ejecutivo.

Concluyo rogando otra vez á las Cortes se sirvan no tomar en consideracion la proposición que se acaba de leer.

El Sr. *Rodriguez Seoane*: Empiezo dando gracias al Sr. Presidente del poder ejecutivo, y al que lo ha sido de la comision de Constitucion; y si alguna duda tuviese del mérito que esta ha contraido, la modestia de que nos acaba de dar una prueba le haria mas relevante. Yo creo, señores, que los que hemos estado conformes en todo con su proyecto, somos los que debemos agradecer que en su conjunto el nuevo Código fundamental es un paso gigantesco en el camino del progreso político. Por lo mismo insisto en suplicar á la Cámara se sirva tomar en consideracion la proposición.

Hechas las correspondientes preguntas por el señor secretario Llana y Párgi, fué tomada en consideracion, acordándose que no pasara á las secciones; y abierta discusion sobre ella, dijo:

El Sr. *Figueras*: No molestaré mucho tiempo la atencion de la Cámara; pocas palabras bastan para combatir esta proposición. Este asunto pide tener algo de personal; se trata de dar gracias á los que han tomado sobre si un gran trabajo, sobre todo cuando han tenido que armonizar ideas y buscando, por grandes actos de abnegacion, el llegar á un acuerdo comun. ¿Cómo, pues, en este sentido personalísimo no he de dar gracias á esos señores? Yo les agradezco sus esfuerzos, porque no me remonto al vicio de origen de esa comision, violacion flagrante del reglamento, por el que se quitó á la minoría toda probabilidad de figurar en esa comision. Yo reconozco que por sus esfuerzos merecen todos los plácemes; pero como al dárselos serian extensivos á su obra, y esta no es de nuestro agrado, no podemos aprobar la proposición.

Dicho esto, suplico á los señores de la comision que no vean en nuestra conducta al negarles nuestro voto nada de personal.

El Sr. *Rodriguez Seoane*: Creo que en este asunto no debe ya descenderse á detalles, sino considerar la cuestion en su totalidad.

Cierto es que la minoría de la Cámara no ha formado parte de esa comision; no se si esto hubiera sido ó no conveniente: el Sr. Figueras me permitira que no entre en esta cuestion; pero si esto es verdad, no lo es meno que la minoría hallado su espíritu á la Constitucion y modificado alguno de sus artículos: además deja consignadas sus opiniones en los brillantes debates que aqui han tenido lugar.

No creo, pues, que haya fundado motivo para rehusar el voto de gracias que se pide en la proposición.

El Sr. *Serraclara*: Pocas palabras bastarán para explicar los motivos que me mueven á combatir esta proposición que pudiera calificarse hasta de inoportuna. Si no nos separasen mas diferencias que de detalle, pudiéramos en visperas de promulgarse la Constitucion renunciar á ellas y levantar nuestra voz en su elogio; pero las diferencias son tales, que no nos permiten este acto de abnegacion.

Por lo que hace á la cuestion personal, contemplo admirado el trabajo homérico de la comision, y reconozco que todos y cada uno de sus individuos se han portado como buenos ciudadanos en el desempeño de su cometido; pero por más que se alabe al artifice, no siempre puede elogiarse su obra. La Constitucion aprobada y votada no es lo que debía esperarse, no corresponde á las promesas de la revolucion, á la necesidad que siente España de un cambio radical...

El Sr. *Vicepresidente* (Cantero): Ruego á su señoría que considere que la Constitucion es ley del Estado.

El Sr. *Serraclara*: Será breve. Iba á decir que uno de los objetos de la comision era fundir en un solo partido las diferentes fracciones de los partidos medios antiguos; y como esto no se ha conseguido, no creo que esté justificado el voto que aqui se quiere dar, y por lo mismo suplico á los firmantes de la proposición nos eviten, retirándola, el sentimiento de tener que votar en contra.

El Sr. *Rodriguez* (D. Vicente): No crea que llegara el caso de tomar parte en este debate. Los señores Figueras y Serraclara han aprovechado la ocasion para consignar lo que les convenia; respetando su derecho, pedi sin embargo la palabra, que cedo con sumo gusto al señor Madoz, porque deseo no se prolongue esta discusion.

El Sr. *Madoz*: Mi situacion es diferente de la del Sr. Rodriguez. Ni he firmado la proposición ni tenia conocimiento de ella; pero se ha presentado; se ha tomado en consideracion, y ha sido impugnada, y debe por tanto ser defendida. Siendo que mis amigos los señores Figueras y Serraclara no hayan apreciado lo que significa esta proposición. Ha empezado el Sr. Figueras lamentándose de que no habian figurado sus correligionarios en la comision de Constitucion; y yo, que soy partidario de que en todas figurasen las minorías porque creo que con esto se adelanta mucho, debo declarar que si hubiera estado en este sitio cuando se ventilo este asunto, me hubiera puesto de parte de la mayoría por creer que no podia tener representacion la minoría republicana en esta comision. S. S. conoce esto muy bien; pero le conviene hacer este argumento para robustecer la situacion.

Que la comision no ha prestado servicios. Pues qué, ¿la revolucion ha contribuido un solo partido? ¿Con quién caminaba el Sr. Figueras al dirigirse el dia de la revolucion al ayuntamiento? ¿Con unionistas, progresistas y demócratas? ¿Pudo calcular entonces que de allí saliera una Constitucion para un solo partido? ¿Qué hicimos en 1837? Lo que se ha hecho ahora.

Yo hubiera querido ver á S. S. en los conflictos en que nos hallabamos entonces; hubiera aprobado S. S. que hubiéramos hecho una Constitucion exclusivamente progresista; ¿Quería su señoría que hubiéramos hecho una Constitucion exclusivamente republicana? Se ha hecho lo que se debía: proclamar los derechos individuales combinados con una garantia de orden público.

La cuestion política, señores, está dominada: falta dominar la económica, sin la cual de poco sirve que se consignan esos derechos políticos.

Me parece, pues, que habiendo los señores Figueras y Serraclara salvado todos sus compromisos con lo que aqui han dicho, no deban tener ya reparo en aprobar la proposición.

El señor *Figueras*: Casi me felicito de que se haya presentado la proposición, porque me ha proporcionado el placer de oír la patriótica voz del Sr. Madoz. S. S. al empezar su discurso ha hablado de la conveniencia que tenia yo en suscitar este debate, aludiendo á si mi conducta puede ser aprobada ó desaprobada fuera de aquí. Los señores diputados saben que yo no he presentado la proposición; pero una vez traída á este sitio, tenia que combatirla. No juzgaré de la oportunidad de las palabras del Sr. Madoz: me alegro mucho que haya hablado en una época tan critica como la presente, recordando al Congreso cuanto interesa que se resuelva la cuestion económica: confieso que S. S. ha estado siempre oportuno; pero si no hubiera hablado S. S. de mi conveniencia, no me hubiera yo acordado ya de oportunidad.

Dice S. S. que no ha hecho un partido solo la revolucion. Es cierto; pero ¿qué argumento quiere sacar S. S. de ahí? ¿Qué haya de hacerse una Constitucion en que estén consignados los principios de todos los partidos que han contribuido á aquella? Entonces no sé qué especie de Constitucion sería.

Todos los partidos debieron acoger los principios proclamados en Cádiz, los principios democráticos, entre los que figuran la amovilidad y la responsabilidad del poder.

Ha manifestado tambien S. S. que todo el que combata á la Constitucion fuera de la ley es faccioso. Estoy conforme; salvo el caso de que se cobiban los derechos individuales, porque entonces, no solo es un derecho combatirla, sino un deber.

El señor *Serraclara*: Yo debo explicar la palabra *compromisos* que ha usado el Sr. Madoz sin ningun calificativo. Yo no puedo hacer nada que de fuerza á esta Constitucion, porque creo que no es tan liberal como en mi opinion debiera ser; porque no se limita á consignar, sino que pone cortapisas á los derechos individuales.

Y después de esto, poniéndome en el terreno del Sr. Madoz, he dicho que la comision no habia hecho lo que debía, porque no comprendo que una vez derribado lo existente se hiciera una transaccion. Si los partidos pueden unirse para derribar, para edificar no pueden hacerlo; y si lo hacen, lo que ha de resultar es lo que ha resultado ahora, una Constitucion mosaica.

El señor Madoz: Los trastornos que puedan agitar á nuestra patria no han de salir afortunadamente de la mayoría: nosotros procuraremos dar fuerza al poder que se cree, porque si ha habido hasta ahora diferentes matices en la mayoría, hoy todos tenemos nuestras ideas, dada la serie de sacrificios que cada uno ha hecho en el Código fundamental que hemos aprobado.

En cuanto á divisiones, si las hay entre nosotros, también las hay en la minoría; pero esto no impide que la minoría y la mayoría vayamos unidos y compactos á realizar nuestro fin concreto, que es el vigorizar la situación que hemos creado desde la revolución de setiembre.

El señor Sorri: Señores, no creo que haya sido muy aceptada la presentación de esta proposición que ha promovido una discusión innecesaria; pero ya que se nos presenta la batalla, la aceptamos, como aceptaremos todas las que aquí nos presentéis.

¿Cómo hemos de dar nosotros un voto de gracias á la comisión, con cuya obra no estamos conformes? ¿Es porque esa obra ha sido breve y conciliadora? Pues estas, lejos de ser para mí dos ventajas, son dos inconvenientes: ni una Constitución puede hacerse en tan poco tiempo, ni es conveniente hacer una transacción como la que se ha hecho, que no puede satisfacer los deseos y las aspiraciones de todos los que la han aprobado.

¿Cómo hemos de aprobar nosotros un voto de gracias para los que después de haber dicho que no se renovarían los poderes irresponsables y permanentes crean una monarquía hereditaria, con la sanción, con la disolución de las Cámaras y con el Senado?

El señor Madoz: Yo, señores, soy muy breve en las rectificaciones, y solo voy á hacer una ligerísima. El Sr. Sorri estaba á mi lado en los días de la revolución de setiembre: ¿me quiere decir S. S. si en aquellos días recibimos ni un solo parte que dijera que proclamáramos la república? No: lo que se pedía era que cayera la dinastía, pero nadie pidió la república.

El señor Sorri: En efecto, en los días de la revolución no hubo nadie que proclamara la república; pero tampoco la monarquía. Se proclamaba la soberanía nacional, y por lo tanto, hasta que esta hubiera hablado no se debió hablar de forma de gobierno determinada.

El Sr. Coronel y Ortiz: Señores, he accedido á tomar la palabra al escuchar varias apreciaciones del Sr. Sorri respecto á la comisión.

S. S. cree que la brevedad con que la comisión ha desempeñado su cometido no merece un voto de gracias porque no ha ido acompañada del acierto. Pues yo recuerdo á S. S., que era miembro de las Constituyentes de 1854, que aquellas Cortes dieron un voto de gracias á la comisión de actas por la brevedad con que habían desempeñado su encargo, á pesar de que la minoría había impugnado varios de sus dictámenes, y por consiguiente á pesar de que no estaba conforme con sus acuerdos. Hay pues una contradicción palmaria entre lo que se hizo entonces y lo que quiere la minoría, que se haga ahora.

No quiero descender á mas detalles por no molestar mas á las Cortes, y dichas estas palabras me siento, rogando á la Cámara que apruebe la proposición.

Leída de nuevo la proposición por el señor secretario Llano y Persi, fué aprobada.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comisión de actas aprobando la de la circunscripción de Ocaña y proponiendo la admisión del Sr. D. Juan de Mata y Alonso.

Se mandó pasar á las comisiones respectivas varias exposiciones, presentadas por los señores diputados.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Orden del día para mañana: Continuación de la discusión pendiente sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1869-70; ídem reformando la legislación de ferro-carriles; ídem declarando leyes los decretos expedidos por el Gobierno Provisional; ídem sobre abolición de las quintas y matrículas de mar, ídem sobre desestanco del tabaco; ídem sobre auxilio á las empresas de ferro-carriles de Galicia y Asturias; ídem relativo á las actas de Ocaña, y peticiones. Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Alcance de la sesión del día 7.

Se abre la sesión á las tres y media, después de haber estado el Congreso reunido en secciones, bajo la presidencia de Sr. Cantero.

El secretario Sr. Carratalá, lee el acta de la anterior, la cual es aprobada.

El Sr. Alarcon dice que en el acta no consta que al exigirse el juramento al Poder ejecutivo se digese «Constitución democrática.»

El presidente dice que constará en acta.

Se da lectura del dictamen de la comisión de actas, el cual es aprobado, quedando admitido y proclamado un Sr. diputado.

Entrándose en la orden del día el presidente pone á discusión el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra.

El Sr. Figueras pide la palabra y dice que, habiéndose ya discutido la Constitución y pudiéndose ahora hacer todos los días interpelaciones, debe continuar discutiéndose lo que hay pendiente sobre la conducta del gobernador de Lérida.

El Presidente declara que continúa la discusión sobre la interpelación á que se refiere el Sr. Figueras.

El Sr. Ferrer y Garcés hace uso de la palabra para rectificar al discurso del Sr. ministro de la Gobernación.

ALICANTE 9 DE JUNIO DE 1869.

INSTRUCCION PÚBLICA.

A pesar de la corriente civilizadora que

conduce al mundo á su perfeccionamiento moral, á pesar de la inmensa influencia que esa corriente ejerce en las ideas, todavía sin embargo las sociedades modernas ajustan su criterio para la resolución de ciertas cuestiones á la inspiración de antiguas preocupaciones, cuyo influjo no ha podido sacudir por completo. Ejemplo práctico de esto es la manera de considerar á la mujer y la inferioridad en que se la tiene colocada, en su relacion con todas las cuestiones sociales, inferioridad que lejos de estar determinada por una ley de la naturaleza, no es mas que la consecuencia de una injusticia largo tiempo arraigada en las sociedades, la cual no han conseguido extinguir por completo los progresos de la civilización, y que se revela mas en las naciones que han recorrido menos espacio en el camino de aquellos progresos.

Sugiérennos estas consideraciones la injustificable desigualdad que existe en nuestro país con respecto á las mujeres dedicadas al magisterio público, desigualdad que vemos mantenida en el liberal proyecto de ley de Instrucción pública, presentado á la Asamblea Constituyente por el Sr. Ministro de Fomento.

En ese proyecto como en las leyes anteriores, si bien se atiende con laudable interés al desarrollo de la instrucción en ambos sexos, se mantiene una notable diferencia entre la remuneración asignada á los maestros y la que se establece para las maestras. Por qué tal diferencia? ¿Por ventura es menos árdua, menos difícil ó menos importante la misión educadora confiada á la mujer que la que toma á su cargo el hombre? ¿Consideramos todavía que la educación de la mujer es de un interés secundario?

Queremos persuadirnos de que esa anomalía es mas el efecto de la influencia de los hábitos que el resultado de deliberados juicios. No podemos creer que nuestros legisladores participen de la vulgaridad que condena el perfeccionamiento de la educación intelectual de la mujer como inútil ó como ocasionado á separarlas del desempeño de sus funciones naturales, creando en ellas escentricidades, vanidad y pedantería. Si hay mujeres inclinadas á vanidades fútiles, no dejan los hombres de adolecer de esos defectos y sobre todo quitando la educación, no se quita la vanidad; por el contrario ese defecto nace con la instrucción superficial; demos sólida instrucción á la mujer y la habremos curado de sus vanidades haciéndolas aptas para desempeñar cumplidamente la importante misión á que la naturaleza las destina, con inmensas ventajas para el mejoramiento intelectual y moral de las sociedades.

Reconocida, pues, como la reconocen hoy todos los hombres ilustrados, la importancia de la educación de la mujer, y confiada esta misión á las que ejercen el magisterio público, qué razón abona la desventajosa deferencia de posición y recompensa que la nueva ley establece para las maestras?

Si al maestro se exige para ejercer su cargo el estudio de una carrera especial en las cátedras sostenidas al efecto, igual condición se exige á la maestra. Si aquel necesita aquilatar después su idoneidad en la prueba de una oposición pública, á igual requisito y á iguales pruebas debe someterse la maestra. Si el uno tiene á su cargo la fatigosa tarea de modelar la inteligencia de los niños, la otra ha de ejercer igual penoso trabajo con las niñas. ¿Qué diferencia existe pues entre los esfuerzos, las facultades, los merecimientos y los servicios del uno y de la otra? Por nuestra parte no la vemos. Y si no existe ni bajo el punto de vista del trabajo ni bajo el de la importancia y utilidad social del servicio, ¿por qué no han de estar perfectamente equiparadas la consideración y las recompensas?

Solo la influencia de preocupaciones que dirigen aun nuestro juicio hasta el punto de juzgar con un criterio modelado por ellas, puede determinar anomalías que re-

chaza el buen sentido. Tiempo es, pues, de que esas influencias desaparezcan y ya que se ha inaugurado una era de completa reconstitución, seamos perfectamente lógicos con los principios que á esa reconstitución sirven de base, sobre todo en asuntos tan trascendentales como los que se relacionan con la instrucción pública.

Segun nos dicen de Torreveja, el Círculo progresista de aquella culta población solemnizó con gran pompa el domingo último la promulgación del nuevo Código del Estado; decorando lujosamente el edificio donde está establecido, en cuya fachada además de las colgaduras, ondeaban cuatro banderas con la inscripción siguiente:

«El Círculo progresista acepta franca y lealmente la Constitución de 1869.»

Por la noche lucía en el mismo edificio una iluminación del mejor gusto decorada con transparentes en uno de los cuales, colocado en el centro de la fachada, aparecía una inscripción que decía: «Viva la Constitución de 1869.» Por último la música tocaron himnos patrióticos hasta las altas horas de la noche, en medio de la numerosa concurrencia que tomaba parte en el regocijo público.

También de otros muchos pueblos nos dan cuenta de entusiastas manifestaciones que revelan el júbilo con que ha sido acogido en todas partes un suceso tan importante y tan decisivo para el triunfo de nuestras libertades.

La Igualdad ha publicado un artículo firmado por el diputado Sr. Garrido, en el que aconseja á los republicanos que en caso de lanzarse al campo los reaccionarios se estén con los brazos cruzados, dejando á los monárquicos que se entiendan ellos solos.

¿Qué patrióticas son estas ideas!

El mismo colega dice, que si se obliga á jurar la Constitución á los Voluntarios de la libertad, estos jurarán en alta voz, pero en el fondo de sus conciencias, jurarán lo que les parezca mas conveniente.

Hé aquí un periódico, defensor de la justicia, *La Igualdad y La Legitimidad*, aconsejando la profanación de la fé y la hipócrita farsa que tanto se hecha en cara á los jesuitas.

Leemos en el *Universal*:

«El actual ministro de la Gobernación no ha querido reconocer un crédito de mas de cinco mil duros, procedente de muebles de aristocrático lujo, que D. Luis Gonzalez Brabo mandó traer del extranjero.»

¿Querrá decirnos *El Siglo*, diario moderado-católico-borbónico, qué opina de esto?

¿Continuará *El Siglo* defendiendo que solo los mederados como D. Luis Gonzalez Brabo son los buenos, los santos y los impecables?»

La seráfica *Regeneración*, recordándonos de que su partido no es una ilusión, exclama en un momento de delirio:

«¡Ilusión! (exclama) ¡No está Dios con nosotros, puesto que somos soldados de su fé santa! ¿No nos abona la legitimidad de Carlos VIII? ¿No nos llama la patria huérfana y sedienta de paz y justicia? ¿No es D. Carlos su único remedio, su salvación y su esperanza?»

¿Qué evangélicos, y qué sublimemente tontos, son los partidarios de *Este*!

Retiramos otros originales para dar cabida á la siguiente alocución que el alcalde-primerero de Madrid Sr. Rivero ha dirigido á los

VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD:

Ha llegado la hora solemne de ver cumplidos nuestros votos y remunerados nuestros sacrificios. La ley fundamental del Estado, cuya promulgación hoy celebramos, consagra los principios democráticos escritos por lema en la bandera revolucionaria que ocho meses há tremoló en Cádiz y en Alcolea: las Cortes soberanas nacidas del sufragio universal, no han hecho mas que reducir á sistema y sancionar lo que la nación había proclamado al romper las cadenas de la servidumbre. Feliz acuerdo de voluntades entre la nación y sus elegidos! Desengaño amargo para los que, ponderando la ignorancia del pueblo y deluciendo de ella el probable extravío del voto universal, esperaban ver consumadas en breve la ruina de la revolución y el recrudescimiento de la pasada tiranía.

Grande, magnífica, sublime es esta ceremonia que cierra el período constituyente de nuestra revolución, consagrando el sólido cimiento de las libertades patrias. Para estimar en su inmenso valor la gran conquista política que hoy consumamos, recordado lo que era la España un año há, cuando entronizada la inmoralidad, coronado el vicio, perseguida la virtud, amordazada la opinión, muda la ciencia, triunfante el fanatismo, puesto el mérito en el olvido y el favoritismo en almenada, teníamos por gobierno

el desenfreno; por administración, la rapiña; por justicia, la arbitrariedad; por ley, el sable; por raza, la fuerza; por premio del patriotismo la expatriación, la cárcel ó el cadalso.

Mirad después á lo presente: de un solo paso hemos andado el camino que pueblos insignes no han logrado recorrer en siglos enteros de ilustración y tolerancia. Nuestra Constitución democrática es la consagración plena y completa de la soberanía nacional.

Pero ese Código fundamental, aunque asentado sobre bases esencialmente democráticas, no es el programa de una escuela, no es el credo de una secta, no es la bandera de un partido: es la gloriosa enseña á cuya sombra se cobija España entera; es el árbol á cuyo abrigo han de florecer y fructificar los sacrosantos derechos del pueblo. Emblema del sufragio universal, elaborada de mancomún por los legítimos representantes de todas las escuelas políticas y de todas las clases sociales, apoyada en el voto de la mayoría y sancionada por las Cortes soberanas, ella es la genuina expresión de la voluntad nacional; el símbolo de nuestros derechos y la tabla de nuestros deberes; el elocuente testimonio de nuestra regeneración social y política; el glorioso padrón de honra, en cuya conservación están interesados cuantos llevan en sus venas la noble sangre española, y en su conciencia los sacrosantos dogmas del derecho moderno.

Y vosotros, Voluntarios, que sois el brazo armado del pueblo, estais mas que nadie interesados en respetar y hacer respetar este sagrado Código de las libertades populares. Para ponerlo á salvo de todo riesgo, basta que sigáis practicando las nobles virtudes cívicas de que tan gloriosa muestra habeis dado al mantener la paz de la población en el período revolucionario, y al garantizar la independencia de la Cámara en el período constituyente. No lo olvideis: desleznables son las leyes si no encuentran apoyo en las costumbres; el trabajo del legislador es estéril sin la cooperación del ciudadano, y los grandes Códigos solo viven y duran en los grandes pueblos.

Seguid, pues, como hasta aquí, unidos y agrupados en torno del municipio, representando genuino y celoso de los intereses y derechos populares: mostraos siempre fieles á su voz, obedientes á sus órdenes, atentos á sus consejos, confiados en su lealtad, y de ese modo lograreis consolidar la libertad en lo presente y salvarla de todo peligro en lo futuro.

El alcalde primero popular, comandante general de las fuerzas populares.

Nicolás María Rivero.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 7.—Las segundas elecciones han empezado ayer con el mayor orden, y las noticias de los departamentos bajo este concepto son enteramente satisfactorias.

La reina de Holanda ha comido anoche en las Talleras.

Viena 7.—Se están preparando todos los elementos para negociar un tratado de comercio entre Austria y Egipto.

Bucharest 6.—El principe Carlos ha recibido hoy la comisión de la Cámara, encargada de remitirle el mensaje contestando al discurso de apertura.

El principe ha dado las gracias á la comisión, haciendo constar el estado satisfactorio del país.

VARIETADES.

LOS EXÁMENES.

Exámen. ¡Terrible palabra que suena fatidicamente en los oídos de los estudiantes!

¡Palabra que aun hace estremecer á los que lo han sido!

¡Síntesis de todos los tormentos!

¡Españación de algunos meses de yagancia!

¡Palabra mágica que hace cesar por breves instantes la habitual alegría del escolar!

Si se suprimiera esta palabra del diccionario, y con ella el acto que indica, la juventud que estudia, ó que así lo pretende, sería feliz.

Nadie que no haya sido estudiante puede comprender el horror que inspira un exámen.

En estos días los estudiantes son verdaderamente dignos de compasión.

Sufren antes de examinarse, en el momento de ser examinados, y muchos también después.

En este caso el sentimiento suele alcanzar á la familia.

¡Cuántas desazones ocasiona á veces en el hogar doméstico un exámen desgraciado!

La mujer y el examinador son las plantas que dan las mas amargas calabazas.

La idea del exámen opera un movimiento de retracción en el espíritu y la materia del estudiante.

Ante ella callan los afectos del alma.

Se paraliza el entendimiento.

Se olvida el amor.

Pierde el cuerpo sus fuerzas y su salud.

El estudiante en visperas del fatal suplicio es un autómeta que obedece maquinalmente á la naturaleza.

Nada le preocupa mas que el exámen.

Esa ley escolar á la cual ha de sucumbir.

Si quereis hacerlos cargo de lo que son los estudiantes en estos días, acercaos á la Universidad.

Taciturnos y ensimismados los veis cruzar por los claustros como fantasmas precursoras de alguna desgracia.

O bien en carrillos hacer conjeturas sobre el resultado de los exámenes.

—¿Cómo ha salido fulano? pregunta uno en cuya cara se pintan los estragos del miedo.

—Mediano, le responde afligido su compañero.

— ¡Mediano! uno de los mejores de la clase...
— ¡Dios mío! ¿qué va á ser de nosotros?
Y la consternación se dibuja en todos los semblantes.
Y todos tiemblan como azogados.
Quién busca ansioso á un compañero para que le saque de cierta duda respecto á una lección.
Quién con la faz pálida y demacrada devora con la vista las páginas del autor de texto que no ha mirado en todo el curso.
Tal vez era antes el mas alegre y mas despreocupado; pero ahora el examen le domina por completo, y pretende aprender en un instante, forzando la memoria, lo que debiera haber estudiado en ocho meses.

En tales dias no les oiréis hablar de muchachas.
Ni de teatros.
Ni de reuniones.
Ni de paseos.
Ni de nada mas que de exámenes.
Si algun profesor cruza por un pasillo, todos á porfía le abren calle, esforzándose en saludarle con mucho respeto y humildad.

Este saludo me recuerda el de los gladiadores romanos, que decían al entrar en el circo: *César morituri te salutant.*

Que aquí podría traducirse: *los que van á examinarse te saludan.*

¡Cuántas misas se oyen en dias de exámenes, que debieran haberse oído en todo el año!

¡Cuántas bendiciones y cuántas mas maldiciones para los profesores, se lanzan después de terminados!

Al llegar aquí, las palabras *recomendacion, arbitrariedad, venganza, injusticia,* se agolpan á mi mente.

Yo las rechazo, y prosigo.
El momento mas angustioso es el de leer las notas.

El rato que dura su lectura es una agonía.
Reina un silencio profundo.

Segun se van leyendo, conocéis aquel que se nombra por las contracciones de su rostro.

Unos maldicen.
Otros respiran con satisfaccion.

Aquel salta de alegría abrazando á todos.
Este desfila triste y silencioso.

—No me sucederá otro año— dice uno.
—Yo no estudio ya mas— responde otro.

—De buenas me he librado— grita un tercero.

Estas suelen ser las frases que generalmente se oyen, concluido aquel acto, durante el cual todos los corazones han latido con violencia.

Estos son los exámenes y el efecto que producen.

Mas si fuéramos á filosofar sobre ellos, ¿cuánto podríamos añadir!

Contentémonos hoy con dirigir una mirada de compasion á los estudiantes.

¡Cuánto deben sufrir!— M. S. O.

de que han sido objeto esos artistas de la industria Barcelona, cuyos instrumentos por otra parte son tan conocidos y apreciados en Alicante, cuyos círculos musicales estiman tanto los pianos de Bernareggi.

Y ahora que hablamos de pianos, observamos con satisfaccion que su uso empieza á generalizarse en los cafés de esta capital con gran contentamiento del público que acude á ellos. Bueno sería que esta costumbre se extendiese á todos ellos así como á los centros de reunion y círculos políticos, donde proporcionarían grato solaz contribuyendo á despertar la afición de las bellas artes que tanta influencia ejercen en la cultura social.

Nuestro puerto.—En estos momentos en que la presencia de la escuadra hace afluir gran concurrencia á nuestro puerto, se fija la atención de los menos observadores en el magnífico aspecto que aquel presenta y que le hace merecer con justicia su reputacion de uno de los primeros puertos del Mediterráneo.

Estenso, despejado, seguro y tranquilo, á sus envidiables condiciones naturales reúne las que le prestan sus excelentes obras, reconocidas con justicia por las personas facultativas, como modelos en su género. Las obras del puerto de Alicante no solo son admirables por su solidez y condiciones de construcción, sino que lo son tambien bajo el punto de vista de sus esmerados detalles exteriores que le dan una belleza sorprendente.

Cuando vemos atracados á nuestros hermosos muelles los buques extranjeros de mayor parte cuyas inmensas moles tocan tranquilamente la tierra, se nos ocurre el gran partido que pudiera sacarse de nuestro puerto, si espíritus emprendedores dieran impulso á las empresas comerciales y marítimas que pudieran desarrollarse en él.

Por desgracia, las condiciones del país no favorecen mucho el desarrollo de la actividad; pero esperamos que cuando nuestra situación se normalice y empiece á ejercer su influencia el gran acontecimiento que se prepara en Suez, el puerto de Alicante conquistará la posición que de derecho le corresponde.

Los velocipedos.—En Francia la manía del velocipede ha tomado un incremento tan extraordinario, que son innumerables ya los establecimientos que hay en París dedicados á los aficionados á este vehiculo. Uno de los mas principales está situado en un inmenso local de la avenida de la Emperatriz, tiene ocho mil metros de superficie, y sobre el suelo asfaltado del inmenso circo quinientas ó seiscientas personas, jóvenes y viejos, gordos y flacos, se ejercitan en mantenerse en equilibrio sobre su caballo de dos ruedas. Ninguno de ellos se aventura á salir al bosque de Boloña sin haberse practicado antes en este gimnasio velocipedista ú otro análogo.

Para que se forme una idea de la inmensa boga del velocipede, me limitaré á citar el siguiente hecho: Hay en París una compañía que fabrica diariamente trescientos velocipedos. A este paso, muy pronto van á darse de balde los caballos.

Los periódicos de Londres nos dicen al mismo tiempo que en estos últimos meses se han dado en Inglaterra ciento y tres privilegios de invención ó perfeccionamiento de velocipedos. La perfida Abion tendrá sus caballos de madera de pura raza, y las caballerizas del porvenir no serán mas que talleres de carpintería.

No hay que negarlo; el mundo avanza.
Dias pasados dos amigos almorzaban en un restaurant, y los *beefsteaks* eran duros como pergamino.

—Estoy por creer, dijo uno de ellos, que estos *beefsteaks* proceden de algun caballo viejo y cansado.

—Antes bien creo, repuso el compañero que son *beefsteaks* de velocipede.

Pildoras Holloway.—El calor excesivo durante los meses de verano producen las mas veces efectos desagradables en un gran número de personas. El hígado, el estómago y los intestinos, en tales casos, se hallan mas ó menos afectados, de modo que los naturales de Inglaterra están en dicha época propensos á algunas de las dolencias que prevalecen en los climas calurosos. Es un hecho digno de ser universalmente conocido que las Pildoras Holloway poseen grandes virtudes curativas. Ellas refrigeran y purifican la sangre y disminuyen la propension del sistema á las

irregularidades de todo género; ó cuando la enfermedad se ha apoderado del sistema, estas Pildoras reducen su influencia delatérica y acaban por neutralizarla enteramente. La disenteria, los ataques de bilis, la acidez estomacal, el dolor de cabeza acompañado de náuseas, y la debilidad física son curados por ellas.

SECCION COMERCIAL.

Habana 14 Mayo de 1869.

Nuestro mercado para importaciones peninsulares ha estado bastante enclimado durante la quincena que está terminando, debido á los pocos arribos que hemos tenido. Las principales ventas efectuadas las anotamos á continuación:

Vino tinto.—Cortos son los arribos de este líquido que hemos tenido últimamente, y el mercado ha mejorado. Las ventas verificadas suman 1,586 pipas realizadas como sigue: 200 pipas vino Raurell de almacén á pfs. 40 puesto en Matanzas, 811 idem idem de idem á pfs. 39 y 575 idem Samá por Elvira de Barcelona á pesos fuertes 42 1/2. Quedan en primeras manos por vender 1,512 pipas.

Vino seco.—Carecemos de importaciones de este vino y goza regular demanda. Desde nuestra anterior se han colocado 43 barriles de almacén á pfs. 6 1/2. Siguen en almacén sin vender 14 botas y 147 barriles.

Aros de Valencia.—Continúa abundante y precios bajos. No tenemos ventas que anotar y quedan en primeras manos por realizar 3,996 sacos.

Acete.—Ha continuado mejorando el mercado para esta grasa. En nuestra anterior omitimos avisar la venta de 9,424 botijas de almacén á precio reservando y posteriormente se han colocado 17,500 botijas en esta forma: 6,500 botijas de almacén remitidas al interior, 5,000 idem de Sevilla peso menor por Dolores de Vigo á 31 reales, 4,000 idem de almacén peso mayor á 26 1/2 reales y 2,005 idem de idem á 27 reales arroba. En primeras manos quedan 2,100 botijas por vender.

Aguardiente de España.—Poca demanda goza este espíritu, del que se han enajenado 700 garrañones por cabotaje á 11 rs. uno. Quedan en almacén por vender 1,306 garrañones.

Garbanos.—Continúa el mercado para este grano en la proposición avisada en nuestra última revista. Las ventas efectuadas suman 220 sacos realizados como sigue: 150 sacos gordos de almacén detallados á 16 reales y 70 idem regulares de idem á 12 1/2 y 13 reales arroba. Hay en primeras manos por realizar 634 sacos.

Papas.—No hemos tenido importaciones de este fruto, y el precio no ha experimentado variación. Se han realizados 1,612 cajas en esta forma: 1,212 cajas de almacén á 11 reales y 400 idem de idem á 10 reales. Quedan 763 cajas almacenadas por vender.

Almendras.—Continúa sin variación el precio de este artículo. En esta quincena se han vendido 14 barriles (picada) á pfs. 10 quintal y quedan por realizar 222 barriles almacenados.

Cominos.—Siguen escasos y solicitados. 20 seretas llegadas de N. York se han detallado á pfs. 25 quintal.

Harina.—Escasos arribos hemos tenido y el mercado ha mejorado para este polvo. Las ventas efectuadas suman 3,528 barriles en esta forma: 1,320 barriles americana en varios lotes á pfs. 10, 11, 14, 560 idem idem de idem á pfs. 10, 575 idem idem de idem á pfs. 10, 314, 80 idem idem á pfs. 9 y 100 id. (locada) por Dolores de Vigo á pfs. 10. Hay escasantes por vender 1,050 barriles.

Azúcares purgados.—Con mejores noticias de los mercados consumidores, se nota mas firmeza en el nuestro, pagándose de 9 á 9 1/4 reales arroba por N.º 12 clases comunes propias para Inglaterra y Estados Unidos. Las clases altas propias para España faltan completamente. Cotizamos los precios siguientes:

- Bajo..... @ rs. 11 á 11 1/2
- Bueno..... @ rs. 12 á 12 1/2
- Florete..... @ rs. 13 1/2 á 14 1/2
- Quebrados n.º 18 á 20 @ rs. 11 1/2 á 12

QUEBRADOS

- N.º 16 á 17 @ rs. 10 1/2 á 11
- N.º 14 á 15 @ rs. 9 3/4 á 10

Aguardiente de Caña.—En buena demanda. En pipa de castaño pfs. 32. En idem de roble pfs. 38. El refino de 35 pfs. 72 los 126 galones.
Cambios.—Londres 60 d. v. 12 á 12 1/2 p.00 premio. París 60 d. v. 1 á 1 1/2 p. descuento. España 2 á 6 p. premio, segun plaza, vista y cantidad.
Flétes.—Para el Norte de Europa L.2 á L. 2.5. Para Francia en bandera 50 á 60 francos. Para España pfs. 2 1/2 á pfs. caja.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Oleeta Amalia, c. R. Bonmati, de Argel, con harina, á G. Carratalá.
Vapor Cid, c. M. París, de Altea, con efectos, á G. Carratalá.
Vapor Guadiana, c. J. Martínez, de Cartagena, con efectos, á Valle y compañía.
Vapor Guadalete, c. J. Gómez, de Valencia, con efectos á Valle y compañía.
Vapor Catalan, c. S. Pablo, de Valencia, con efectos, á J. Carratalá.
Vapor Wyvern, c. Allan, de Cardiff, con carbon á la orden.
Vergantín Lealtad, c. Pablo Gará, de la Habana, con azúcar, á M. Guardiola.

Despachados.

Vapor Cid, c. M. París, para Valencia, con efectos.
Vapor Guadiana, c. J. Martínez, para Valencia, con efectos.
Vapor Guadalete, c. J. Gómez, para Cartagena, con efectos.
Vapor Catalan, c. J. Pablo, para Cartagena, con efectos.
Laud San Antonio, p. J. Pedra, para Rosas, con vino.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Día 7 de Junio de 1869.

HORAS.	BARÓM. A 0'.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Milim.	Centig.		
9 m.	766-80	25-4	20-3	S. E.	Despejado.
3 t.	765-30	23-4	21-1	S. E.	idem.
Temperatura m.		29-8	23-8		
Idem mínima....		13-0	10-4		

SANTO DE HOY.

Santa Margarita reina de Escocia.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 8 de Junio de 1869.

Se ha tomado en consideracion la proposición concediendo la regencia al general Serrano.

Los republicanos acordaron proponer la creación de un Directorio.

El general Caballero de Rodas sale para la Habana.

Han triunfado en París los candidatos de oposicion.

Reina tranquilidad completa en toda la Peninsula.

Bolsa: c. 26 50; d. 26 00.

ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA.

plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso medida.	Precio en reales vellón.	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellón.	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAREL.	DINERO
Azúcar bl. sup. flo. etc.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	y	no hay	Londres	90 d.	50,12
Id. regular á bu eno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	134 á	escaso	Id. de Valladolid 1. y 2.	idem.	23 y		París	8 d.	5,19
Id. queb. rég. á bu eno.	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	38 á 40	calma	Id. manchega 1. y 2.	idem.	23 á		Marsella		5,19
Id. superior.	id.	52 á 54	exist.	Barrilla pura.	quintal.	22 á	idem	Id. del país. 1.	id.	18 á	21	Madrid		5,19
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2. con mezcla.	id.	21 á	idem	Id. de Zaragoza 1. y 2.	id.	18 á		Barcelona		5,19
Id. de Pen. sulars. bl.	id. c.	51 á	idem	Id. rosa pura.	id.	4 1/4 á	falta	Id. estrangera.	id.	18 á		Reus		1,2
Id. id. queb.º 2.	id. v.	42 á 49	falta	Cacao caracas bueno su.	libra c.	5 1/2 á 6	exist.	Higos secos neg. seg. cl.	id.	18 á		Tarragona.		1,2
Acete de Andalucía.	id.	54 á 55	escaso	Id. Güirias.	id.	4 1/4 á	falta	Id. blancos.	id.	14 á	15	Cádiz.		1,2
Id. del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Carúpano.	id.	3 á	3 1/4	Maiz navegado.	barchilla	34 á	38	Málaga		3,8
Ans. del país.	id.	55 á 57	exist.	Id. Cubano.	id.	3 1/2 á	3 3/8	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	70 á		Sevilla		3,8
Id. de la Mancha.	id.	1200 á	exist.	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/2 á	3 3/8	Pimienta negra, id.	id.	32 á	33	Coruña		3,8
Aguard. de caña 20 gr. ad.	pipa.	42 á 44	no hay	Id. Marañon.	id.	3 1/2 á	3 3/8	Pet. oleo.	arroba c.	42 á	43	Santander		3,8
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	24 á 29	calma	Cacao Trinidad.	quintal v.	390 á		Id. en latas.	lata.	38 á	40	Zaragoza		3,8
Id. anisado de 20 y 25	pipa.	900 á 1100	exist.	Café Puerto-Rico.	id.	340 á		Regalicia del país.	quintal.	41 á	42	Bilbao		3,8
Atun en salmuera surt. ido	lib. 12 o. v.	110 á 130	calma	Id. Cuba.	id.	340 á		Id. de la Mancha.	id.	41 á	42	Valencia		3,8
Azafrán.	car. 10 ar	735 á	calma	Id. Manila.	id.	14 á	16-50	Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	41 á		Coruña		3,8
Almend. comun en pep. pita	arb. v.	90 á 92	idem	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	31 1/2 á	35 1/8	Id. de Manilva.	id.	41 á		Santander		3,8
Id. costereta.	id.	90 á 92	idem	Id. de Manila.	libra c.	84 á	86	Id. de Ayamonte.	id.	41 á		Santander		3,8
Id. fina id.	id.	23 á 24	calma	Clavo de especia.	lib. 12 o.	16 á	18	Trigo cand. de la Manc.	fanega.	38 á	46	Zaragoza		3,8
Id. pestafeta.	id.	12 á 13	exist.	Cominos del país.	arroba v.	170 á		Id. feja del país.	id.	8 1/2 á	9 1/4	Bilbao		3,8
Id. mollar en casc. ra.	br. rebilla.	170 á	idem	Id. de la Mancha.	id.	18 á	18-50	Id. fuerte de id.	id.	9 1/2 á	10 1/2	Valencia		3,8
Id. formigueta.	id.	170 á	idem	Cebada del país.	cahiz	18 á	18-50	Id. Málaga.	id.	9 1/2 á	10 1/2	Coruña		3,8
Altramuzes segun clase	id.	170 á	idem	Cebada de navegada.	fanega.	18 á	18-50	Id. mezclilla.	id.	9 1/2 á	10 1/2	Santander		3,8
Bacalao ingl. da cur. gde	q. pital v.	170 á	idem	Cáscara granada.	quintal	23 á		Trigo estrangero.	id.	9 1/2 á	10 1/2	Valencia		3,8
Id. id. mediano.	id.	170 á	idem	Esparto.	id.	23 á		Vino aloque seco.	cántaro.	9 1/2 á	10 1/2	Coruña		3,8
Id. id. pequeño.	id.	160 á	falta	Harina de Aranjuez de l	arb. en s.	23 á		Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á	10 1/2	Madrid		3,8

Alicante 7 de Mayo de 1869.

El corredor, J. Pineda.

BOLSA DE MADRID.

Del 3 de Junio de 1869.

3 por 100 consolidado. 26-25
3 por 100 diferido. 25-70
Obligaciones de Ferro-carriles. 55-02

Los napoleones solicitados de 1/4 1 1/2 por 100.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^A



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

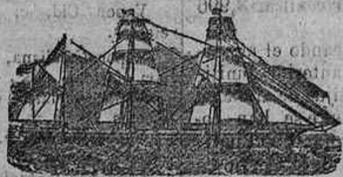
Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUDAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, a las 5 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Los miércoles, a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera, en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. Brou, boulevard Magenta, 158.

IMPRENTA,

PAPELERÍA Y ENCUADERNACION

DE

RAFAEL JORDÁ

plaza del Progreso y calle Mayor,

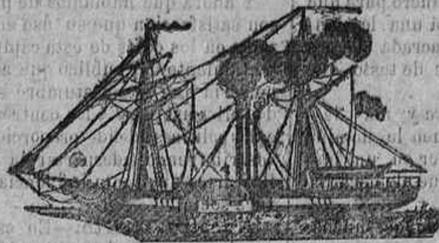
ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de imprenta, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernación se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo más fino a lo más superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetados a las muestras que se presenten ó a capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que sea a cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad a precios sumamente arreglados.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, París y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

El vapor francés POITOU, saldrá de Gibraltar el 18 de abril para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Para carga y pasaje dirigirse a los Sres. Valle y compañía.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorable para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.



PILDORAS DEHAUT.

Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vea la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.



JACQUECAS, NEURALGIAS, DOLORS DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS, CURACION INMEDIATA POR EL INCA DE INDIAS. Esta planta, recientemente importada a Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia medica. Detiene, sin peligro, las disenterias a las cuales se hallan sujetas las personas que viven en los paises calidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las neuralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósitos en Alicante, Sres. Lorenzo Rodriguez Hernandez, y J. C. Bellido.



LÍNEA HISPANO-INGLESA.

El vapor español DUERO saldrá el 9 de Junio para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan los señores D. M. Guardiola y hermanos.

VAPOR CATALAN

Saldrá de este puerto el 10 del corriente para Barcelona, Celta y Marsella.

Admitiendo carga y pasajeros

Consignatario D. José Carratalá y Blanes, calle Gravina, 14.

VAPOR CORTÉS

Saldrá de este puerto el 11 del corriente para Cartagena, Málaga y Londres.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C^a. plaza de Ramiro.

JARABE DE LA REINA LUISA,

ESCELENTE ANTI-NERVIOSO

HISTERICO,

LAS DIGESTIONES DIFICILES, DEBILIDAD Y DEMAS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Recomendado por los

PRINCIPALES FACULTATIVOS DE ESPAÑA

COMO ASI MISMO POR LOS DEL ESTRANJERO

Remitido a

DR. SANTIAGO BLOIS

Y AL SR. CONSUL DE MEXICO.

Un sinúmero de casos, infinidad de hechos y una experiencia razonada acreditan la eficacia del JARABE DE LA REINA LUISA como anti-catarral, contra los DOLORS NEURALGICOS, ANSIEDAD ESPASMODICA, CEFALALGIA MENSTRUAL (irregularidades del sexo débil), Cólicos flatulentos, lacteos ó de los niños que maman, etc., etc. Véanse los prospectos que acompañan a cada frasco.

PRECIO 10 RS. EN TODA ESPAÑA

En Valencia, Andreu, calle de San Vicente, número 121, frente al convento de religiosas de San Gregorio.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la más antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo a precio alzado desde Alicante a Suez con destino a las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Rev. el 100.

Azulejos comunes, varias clases y colores.....	60
Azulejos finos, varias clases y dibujos.....	70
Mosaicos de dos clases.....	70
Jaspes, varias clases y colores.....	80
Reales, varias clases y colores.....	80
Figuras, de cocina y útiles de la misma.....	22
Cenefas, varias clases y dibujos desde.....	22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.	
Se reciben dibujos y enargos.	

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.